



Excmo. Ayuntamiento de
Aracena

BASES DEL CONCURSO PARA SELECCIONAR EL CARTEL ANUNCIADOR DE LA FERIA Y FIESTAS MAYORES DE ARACENA 2018

Primera.- Podrán presentarse a esta convocatoria, todas las personas que lo deseen. Cada autor, sólo podrá presentar una obra, original e inédita, no galardonada en otros premios o concursos.

Segunda.- Se establece una única modalidad temática en el concurso: “Aracena, Feria y Fiestas Mayores 2018, 23 a 27 de agosto”. Dicha descripción podrá incorporarla el autor en su propuesta de cartel o, en caso de resultar ganador, incorporarse posteriormente en el proceso de reproducción gráfica.

Tercera.- Los trabajos se realizarán mediante cualquier **técnica o proceso pictórico** (óleo, acrílico, acuarelas, pastel...). Quedarán, por tanto, descalificados y excluidos todos los trabajos presentados que no se ajusten a lo anterior y / o donde se empleen medios digitales o derivados del diseño gráfico, ya que este concurso pretende reservarse sólo y exclusivamente al ámbito PICTÓRICO.

Cuarta.- Los trabajos deberán presentarse en soporte rígido, con unas medidas de 50x70 cm y en sentido vertical, quedando excluidos aquellos que no se ajusten a lo establecido.

Quinta.- Los originales deberán presentarse sin firma del autor y serán acompañados de un sobre cerrado con un lema o título de la obra, conteniendo en su interior un pliego en el que conste: nombre y apellidos, domicilio, teléfono y firma del autor.

Sexta.- Los trabajos podrán entregarse en el Registro General del Ayuntamiento de Aracena, en horario de 9:00h a 14:00h y de lunes a viernes, hasta el 2 de julio de 2018.

Séptima.- La obra ganadora será el cartel anunciador de la Feria y Fiestas Mayores de Aracena y pasará a formar parte del patrimonio municipal

del Ayuntamiento de Aracena, quedando en su propiedad con todos los derechos de libre reproducción y difusión. Su autor/a obtendrá un premio en metálico de 750 euros.

Octava.- La Alcaldía designará por decreto a los miembros que compondrán el jurado encargado de seleccionar el trabajo ganador, pudiendo declarar desierto el concurso si estiman que ninguna de las obras presentadas reúne la calidad necesaria o es adecuada para la finalidad que se pretende.

Novena.- Al ganador del concurso, se le comunicará telefónicamente el fallo del jurado y posteriormente se le notificará al resto de participantes.

Décima.- El autor/a del cartel premiado podrá firmar la obra, si así lo desea, una vez se conozca el resultado del concurso.

Decimoprimera.- Los carteles no premiados podrán ser retirados en un plazo no superior a 30 días, desde la fecha en la que se hace público el resultado del concurso. Los trabajos que no hayan sido retirados en ese plazo de tiempo, quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Aracena para los fines que se estimen oportunos.

La mera presentación de las obras supone la aceptación de estas bases, así como del fallo del Jurado.

Aracena, 27 de abril de 2018